

TARTAGAL, 23 de noviembre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 405-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.350/2.021.

VISTO:

Las notas presentadas por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red y la Sra. Angélica Viviana Ortiz, Personal de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática destinados a distintos sectores de la Sede.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de compra del equipamiento solicitado.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.342.500,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 5, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa, enmarcado según lo previsto en el Artículo 2º A- de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 6, 6 vuelta, 7 y 7 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 10/21, en el marco del Artículo 2º A- de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipamiento de informática.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 6, 6 vuelta, 7 y 7 vuelta, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 02 DE DICIEMBRE DE 2.021 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director General de Administración, C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red y Sra. Alejandrina García, Auxiliar Administrativa de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y C.U. Gonzalo Sanchez Lenz.

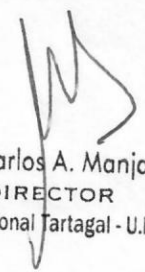
ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

Soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a